

Manta, Abril 15 del 2008

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Señores accionistas de:

PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ELÉCTRICOS S.A. PRIEL

En calidad de Comisario de **PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ELÉCTRICOS S.A. PRIEL**, y en cumplimiento a lo que establece el artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión:

1. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PRIEL S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente resultado de sus operaciones, de conformidad con las normas y principios contables generalmente aceptados.
2. Revisamos las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros son los mismos valores registrados en los libros contables. En el análisis realizado no se revelan situaciones significativas que reflejen el incumplimiento de normas legales y estatutarias.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de **PRIEL S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados.

Atentamente,



CPA. JUAN CANDELARIO TERAN

COMISARIO DE PRIEL S.A.

RUC. 0913127114001

REG. SRN AE-Z381

